

Plan de Trabajo Consultoría para la Ejecución del Proyecto CAMBIA TU VIDA y el Componente de Cooperación y Convenios con Iniciativa Privada, que Permitan la Incorporación Laboral de Las Víctimas de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que se Encuentren en la Fase de Atención Secundaria, de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-

Consultor

Victor Armando Contreras Flores

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	5
LUGARES DE INCIDENCIA.....	5
DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	5
METODOLOGÍA.....	5
RESULTADOS ESPERADOS	6
ACTIVIDADES A REALIZAR:.....	6
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8

PLAN DE TRABAJO CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMBIA TU VIDA Y EL COMPONENTE DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS CON INICIATIVA PRIVADA, QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS, QUE SE ENCUENTREN EN LA FASE DE ATENCIÓN SECUNDARIA, DE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

PRESENTACIÓN

El presente plan trabajo pretende ser un instrumento guía para la consultoría: “Ejecución del Proyecto CAMBIA TU VIDA y el Componente de Cooperación y Convenios con Iniciativa Privada, que Permitan La Incorporación Laboral de Las Víctimas de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que se Encuentren en la Fase de Atención Secundaria, de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – SVET-”.

Contempla desarrollar actividades para facilitar y sociabilizar convenios y acuerdos con entidades educativas y formativas, que fortalezcan las capacidades de las víctimas referidas como un paso previo a la incorporación laboral.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas ha concentrado sus esfuerzos en el combate a los fenómenos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dando cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Artículo 5 de la Ley VET.

Dentro de este marco de acciones, se ha evidenciado la necesidad que además de prevenir, combatir y dar protección a las y los adolescentes víctimas de los delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, debe tomarse en cuenta que estos flagelos dejan lesiones y consecuencias en la vida, así como en el desarrollo físico, emocional y económico de las víctimas, por lo que deben ejecutarse acciones que les provean de las herramientas necesarias para incorporarse y sustentar su “PROYECTO DE VIDA”, a través del desarrollo de sus propias expectativas, dentro de lo que debe llamarse “atención en segundo orden”.

En ese sentido, es inminente la necesidad de institucionalizar un programa que promueva e impulse la efectiva y eficaz INSERCIÓN SOCIAL de las Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en el marco de la ATENCIÓN INTEGRAL.

Para el cumplimiento de brindar dicha atención integral, la SVET tiene como objetivo dar impulso que materialice esta atención, con la puesta en marcha del proyecto CAMBIA TU VIDA, como una acción concreta y especial en favor de las víctimas en donde se observe la identidad cultural y género de los y las beneficiarias del proyecto; siendo necesaria la presente consultoría, para articular la fase de relación e incorporación de la iniciativa privada al Proyecto, en el sentido de establecer contactos, convenios y acuerdos de cooperación, perfiles laborales y necesidades de capacitación.

PLAN DE TRABAJO CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMBIA TU VIDA Y EL COMPONENTE DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS CON INICIATIVA PRIVADA, QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS, QUE SE ENCUENTREN EN LA FASE DE ATENCIÓN SECUNDARIA, DE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

OBJETIVO

Ejecutar dentro del Proyecto CAMBIA TU VIDA, el componente de COOPERACIÓN Y CONVENIOS CON INICIATIVA PRIVADA, dentro del cual deberá establecer y facilitar procesos de coordinación, acuerdos y/o convenios con empresas y organizaciones privadas, que permitan la incorporación laboral de las víctimas de los delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que se encuentran en la Fase de Atención Secundaria, tal como lo describe el Proyecto.

Asimismo, establecer, facilitar y socializar convenios y acuerdos con entidades educativas y formativas, que fortalezcan las capacidades de las víctimas referidas como un paso previo a la incorporación laboral.

LUGARES DE INCIDENCIA:

A nivel nacional

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La consultoría deberá ser desarrollada en 10 meses, del 10 de marzo al 31 de diciembre del año 2015.

METODOLOGÍA

Supervisión:

La supervisión de la consultoría estará a cargo de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a Víctimas.

El consultor debe mantener una permanente sistemática y efectiva comunicación con la Subsecretaría en el desarrollo de la consultoría.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Plan de Trabajo de la consultoría: consistente en un plan general de trabajo de los meses de marzo a diciembre del año 2015, conteniendo cronograma de actividades a efectuar.
2. Elaboración de diez Informes mensuales de trabajo, conteniendo el reporte de actividades realizadas.
3. Informe final de la consultoría: el cual deberá contener:

Descripción cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas

ACTIVIDADES A REALIZAR:

Revisión y Análisis de Documentos Claves:

- Revisión y análisis del Marco Normativo Nacional sobre la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Revisión y análisis del Marco Normativo Internacional sobre la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Revisión y análisis de documentos publicados relativos a los temas sustantivos de la SVET, con énfasis en los temas de Atención Integral a Víctimas.
- Revisión y análisis de informes, presentaciones y otros documentos de importancia.

Otras actividades específicas:

- Elaborar el Plan General de Acción de la Consultoría.
- Recibir inducción por parte de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a Víctimas.
- Elaborar las presentaciones, instrumentos y documentos necesarios para uso en el desarrollo del trabajo.

PLAN DE TRABAJO CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMBIA TU VIDA Y EL COMPONENTE DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS CON INICIATIVA PRIVADA, QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS, QUE SE ENCUENTREN EN LA FASE DE ATENCIÓN SECUNDARIA, DE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

- Revisar y retroalimentar los instrumentos para la realización de las acciones de comunicación y socialización del componente del Proyecto asignado.
- Realizar viajes al interior de la República para el desarrollo del trabajo de coordinación y sociabilización del Proyecto Cambia Tu Vida.
- Desarrollar las reuniones o talleres informativos para promover la socialización e incorporación de instituciones y organizaciones educativas y/o formativas al Proyecto Cambia Tu Vida.
- Desarrollar las reuniones o talleres informativos para promover la socialización e incorporación de las empresas e iniciativa Privada al Proyecto Cambia Tu Vida.
- Llevar un registro de cada reunión o taller desarrollado, cuya constancia servirá para la elaboración del informe mensual y del informe final de la consultoría.
- Elaborar informes mensuales de trabajo que incluyan información estadística generada, siguiendo lo indicado en la caracterización de este producto.
- Elaborar informe final de la consultoría, que incluya información estadística generada, siguiendo lo indicado en la caracterización de este producto.
- Elaborar otros informes que sobre la marcha del proceso sean requeridos por la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a Víctimas.
- Actualizar semanalmente el registro estadístico, en función del trabajo desarrollado.
- Otras que se deriven de sus funciones y que sean asignadas por el Despacho Superior y/o Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a Víctimas.

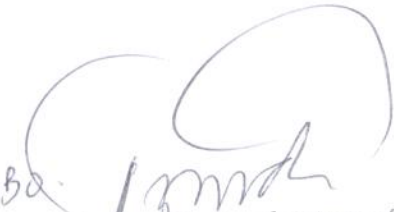
PLAN DE TRABAJO CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMBIA TU VIDA Y EL COMPONENTE DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS CON INICIATIVA PRIVADA, QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS, QUE SE ENCUENTREN EN LA FASE DE ATENCIÓN SECUNDARIA, DE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-


Cronograma de Actividades

2015	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración y presentación de Plan de Trabajo										
Revisión y análisis del Marco Normativo Nacional e Internacional sobre Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas										
Revisión y análisis de documentos publicados relativos a los temas sustantivos de la SVET, con énfasis en los temas de atención integral a las víctimas.										
Revisión y análisis de informes, presentaciones y otros documentos de importancia, existentes en la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a las Víctimas.										
Recibir inducción por parte de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a Víctimas										
Elaborar las presentaciones, instrumentos y documentos necesarios para uso en el desarrollo del trabajo										
Revisar y retroalimentar los instrumentos para la realización de las acciones de comunicación y socialización del componente del Proyecto asignado										
Realizar viajes al interior de la República para el desarrollo del trabajo de coordinación y sociabilización del Proyecto Cambia Tu Vida.										
Desarrollar las reuniones o talleres informativos para promover la socialización e incorporación de instituciones y organizaciones educativas y/o formativas al Proyecto										

PLAN DE TRABAJO CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMBIA TU VIDA Y EL COMPONENTE DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS CON INICIATIVA PRIVADA, QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS, QUE SE ENCUENTREN EN LA FASE DE ATENCIÓN SECUNDARIA, DE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

Cambia Tu Vida.										
Llevar un registro de cada reunión o taller desarrollado, cuya constancia servirá para la elaboración del informe mensual y del informe final de la consultoría.										
Elaboración de informes mensuales										
Elaboración y entrega de informe final.										

Vo.Bo. 
 Lic. Franklin Azurdia Marroquin
 Subsecretaría de Coordinación Técnica y
 Atención Integral a Víctimas
 Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación
 y Trata de Personas


 Victoria Contreras